



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/ MBA/ ALS



Aprueba modificaciones a las bases y respuestas ingresadas en el foro de la licitación pública para contratar las **"OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO DE BORDE CERRO CALÁN"**, ID N°2560-112-LP25, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC.1ª N°
LAS CONDES,

20 FEB 2026

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3085, de 8 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°355, de 28 de enero de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar las **"OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO DE BORDE CERRO CALÁN"**, ID N°2560-112-LP25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La Propuesta de Modificaciones a las Bases de Licitación y respuestas a las preguntas realizadas al foro, de fecha 18 de febrero de 2026, de la unidad requirente.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el **"OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO DE BORDE CERRO CALÁN"**, ID N°2560-112-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 355, de 28 de enero de 2026, en el siguiente sentido:

Modificación N°1: Se modifica el punto B.12.1 de las Bases Técnicas en el siguiente sentido:

- Se reemplaza el párrafo sexto por el siguiente:

En caso de que el contratista no ejecute las reparaciones de manera correcta, el ITM podrá solicitar el cobro de la Garantía señalada en el punto A.2.5.

- Se eliminan los párrafos séptimo, octavo y noveno.

- **Modificación N°2:**

Se modifica el punto B.13.1 de las Bases Técnicas en el siguiente sentido:

- Se reemplaza el párrafo tercero por el siguiente:

Si vencido el plazo concedido para la subsanación de las observaciones emitidas por la Comisión el contratista no hiciera oportunamente las reparaciones y cambios que se indicaron, o sólo las hubiere hecho parcialmente, el ITM podrá solicitar el cobro de la Garantía señalada en el punto A.2.2.

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación Pública para contratar las **“OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO DE BORDE CERRO CALÁN”**, ID N°2560-112-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°355, de 28 de enero de 2026.
3. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar las **“OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO DE BORDE CERRO CALÁN”**, ID N°2560-112-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Preguntas	Respuestas
1	favor subir formatos editables	Los anexos editables se encuentran disponibles en el portal.
2	Asesoría Ingestco: Licitaciones y Registro MOP - Inscripción Registro de Contratistas/Consultores MOP. - Elaboración de Ofertas Técnicas y Económicas. - Cartas Gantt MS Project. - Estudio de Factibilidad (Go/No-Go). ¡No quedes fuera de bases por errores de forma! ✉ Consultas: ingestco@gmail.com	No hay preguntas para responder.
3	Registros Tecnicos MOP-RENAC, Consultas a correo: registrosmoprenac@gmail.com WhatsApp +56 9 6820 3530	No hay preguntas para responder.
4	FAVOR SUBIR ITEMIZADO	El itemizado en formato .xls se encuentra disponible en el portal.
5	Se solicita aumentar plazo a 150 días hábiles, dada la envergadura y cierre documental del proyecto.	No se acepta la solicitud, remítase al punto “A.6.4 – Plazo” de las Bases Administrativas.
6	¿todos los trabajos se realizan desde el cierre perimetral hacia afuera?	No. Se contempla un cierre provisorio que se irá desplazando por tramos según el avance de las obras. Remítase al punto 1.2.1 – Cierro provisorio de las Especificaciones técnicas del proyecto, disponibles en el portal.
7	En qué lugares específicamente se considera caucho ya que existen jardineras, escaleras y mobiliario existentes en terreno.	De acuerdo con el plano PP6 – Planta Plaza El Alamein, el caucho se ubica bajo los resbalines. Asimismo, según el plano A2 – Planta y Perfiles Obras Projectadas Tramo B, el caucho se emplaza en la Plaza Bocaccio, bajo el juego trepa.
8	la línea café de la zanja no representa el lugar exacto de esta sino más bien su largo, está se construye harto más arriba.	Es efectivo, sin perjuicio de ello, remítase al punto 5.1 de las Especificaciones técnicas en conjunto con el plano PD-1 “Plano de Detalles”.
9	¿se puede ofertar un valor mayor sin quedar fuera de bases?	Remítase a lo establecido en el punto A.4.8 de las bases de la presente licitación.
10	se solicita plano con distancias en planta donde va ubicado cada detalle constructivo en todo el perímetro del cerro, foso y contrafoso, zanja, etc.	Remítase a planos “Plantas y perfiles obras proyectadas por tramo” PP101, PP201, PP301, PP401, PP501 y PP601.
11	Se solicitan planos del proyecto de riego nuevo existente	La presente licitación no contempla la especialidad de riego.
12	Se solicitan planos del proyecto eléctrico y postación existente	La presente licitación no contempla la especialidad eléctrica.
13	¿Se considera un 10% de anticipo?, este anticipo es referente al precio ofertado o al referencial?	Remítase al punto A.2.3 de las Bases Administrativas.
14	¿se consideran retenciones? cuánto?	Esta licitación no considera retenciones.
15	¿Plazo máximo de ejecución?	Remítase al punto A.6.4.2 – “Plazo de ejecución de las obras” de las Bases Administrativas.
16	¿en qué momento se recuperan las retenciones y con qué garantía?	Remítase a la respuesta de la pregunta N 14.

17	¿Los árboles y arbustos existentes en la ladera del cerro donde va el nuevo proyecto no hay se deben retirar sin permisos previos? ¿Quién es el responsable de esto? ¿existe un levantamiento fitosanitario de las especies protegidas que estén dentro del proyecto?	La presente licitación no contempla extracción de especies vegetales. No existe levantamiento fitosanitario.
18	¿Dónde se dará lugar para la instalación de faena?	El lugar de la instalación de faenas será dentro del perímetro más conveniente para la ejecución de la obra, lo que será informado al contratista una vez adjudicada la licitación. Remítase al punto 1.1 – Instalación de faenas de las Especificaciones técnicas.
19	¿Para instalación de faena existirá agua potable, luz y alcantarillado?	Remítase al punto 1.1 – Instalación de faenas de las Especificaciones técnicas.
20	El proyecto probablemente será ejecutado en pleno invierno, ¿Quién será el responsable de las zonas donde NO se están ejecutando trabajos?	El contratista es el responsable de lo que ocurra durante toda la ejecución de la obra desde el acta de la entrega a terreno hasta la recepción provisoria. De igual forma remítase al punto A.6.4.2 – “Plazo ejecución de las obras” en relación con el punto B.11 – “Recepción provisoria”.
21	Subir itemizado.	Remítase a la respuesta de la pregunta N°4.
22	Asegurar que el contratista no debe hacer ninguna mantención de jardines, maicillo, etc. de los existente durante el proyecto. En terreno se ve el geotextil que asoma en la zona de maicillo.	Remítase al punto A.1.1 – “Objetivo” en cuanto al objeto de la licitación.
23	¿La maquinaria podrá ser guardada en el observatorio?	La maquinaria no podrá ser guardada en el observatorio.
24	¿Se requiere guardia?	La presente licitación no contempla guardia.
25	¿las veredas perimetrales tienen aprobación SERVIU?	Los trabajos objeto de la presente licitación no requieren tramitación SERVIU
26	¿por qué se debe tramitar el permiso de ocupación espacio público?	Para dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza municipal de acuerdo con el decreto sección 1° N° 3806 del 29 de octubre del 2025. Remítase al punto B.6.2 de las Bases técnicas.
27	¿Qué plano as built se debe entregar? ¿estructura?	Si, se solicitarán los planos de cálculo del nuevo muro de contención. Remítase al punto B.10.2.
28	¿Dónde se podrá acopiar material para el proyecto?	En la instalación de faenas.
29	¿el período de postventa se refiere cuando se entrega la garantía de correcta ejecución?	Remítase a la modificación N°1
30	¿por qué se menciona postventa de paisajismo?	Remítase a la modificación N°1.
31	¿El muro de contención proyectado debe quedar separado milimétricamente de los existentes? se debe considerar la misma materialidad de la zanja que va pegada a este muro por la parte externa con tapa de hormigón? que marca es?	El nuevo muro debe ser la continuación de los muros existentes. Remítase al detalle del plano PD2 – Plano de detalles y al punto 4.8 – “Canaleta de hormigón” de las Especificaciones técnicas.
32	¿si la maquinaria rompe la vereda nueva existente se debe ingresar a SERVIU?	No, remítase al punto B.8.6 – “Interferencias y daños a terceros”.
33	subir anexos editables	Los formularios de anexos en formato editable se encuentran disponibles en el portal.



34	para igualdad de condiciones subir itemizado con la mismas partidas y cantidades.	Remítase a la respuesta de la pregunta N°4
35	el plano "PU01 - PLANTA UBICACIÓN OBRAS PROYECTADAS" no permite ubicar cantidades ya que la proyección de líneas de trabajo no es real a lo solicitado.	El plano "PU01 – Planta Ubicación Obras Proyectadas" corresponde a un plano resumen en el que se presentan todas las obras proyectadas. Sin embargo, para la ubicación de los distintos elementos, se deberá utilizar la planimetría específica de cada tramo; PP101, PP201, PP301, PP401, PP501 y PP601.
36	¿si existen rocas de sobre tamaño estas se podrán dinamitar?	No se contempla esta solución en las bases.
37	el geosintético proyectado que va por debajo del contrafoso significa que debe quitarse todo el material existente detrás de los muros de contención donde el plano de detalle indique?	Remítase al punto 5.4 de las Especificaciones técnicas del proyecto.
38	¿este material como se pretende subir al camión tolva? se puede realizar algunos trabajos por dentro del observatorio?	Remítase al punto 2.1 de las Especificaciones técnicas del proyecto.
39	toda la limpieza de los ductos actualmente tapados que se ven es responsabilidad del contratista limpiarlos y dejarlos funcionales? favor incluir esto en el itemizado...	Si, remítase al punto 3.2 – "Mejoramiento de barbacanas" de las Especificaciones técnicas y al itemizado del proyecto y al itemizado.
40	se requiere cierre perimetral?	Remítase al punto 1.2 de las Especificaciones técnicas del proyecto.
41	las barbacanas que llevan grava en su punta estás van hacia el lado del cerro	Si, remítase al detalle del plano PD1 – Plano de detalles.
42	¿Dónde se requiere la reparación y reforzamiento de estructuras existentes, como muros de contención y sus cimientos? Subir planos de lo existente ya que no todos los muros son iguales.	Remítase a la respuesta de la pregunta N 10.
43	el sistema de drenaje del nuevo muro proyectado las aguas lluvias que descargan por la barbacana u otro medio deben cruzar por debajo de la vereda existente aportando estas aguas a la calzada o a la jardinera? pero necesitamos saber si la tubería puede pasar por debajo de la vereda y no realizar rotura de esta estructura.	Remítase al detalle dren de canaleta paseo de borde del plano PD1- Plano de detalles y al punto 5.3.2 – Conexión tubería existente con dren de canaleta de paseo de borde, en donde se señala que "La conexión de la tubería de PVC al dren deberá realizarse mediante un acople hermético que garantice la descarga directa del agua sobre el material filtrante, esto se podrá realizar con un codo de PVC de diámetro compatible con la tubería existente. "
44	se solicita reunión explicativa del proyecto en terreno	No se acoge su solicitud.
45	¿la Sala de reuniones técnicas para la revisión de planos puede ser la misma oficina técnica del administrador?	Si.
46	¿el cierre perimetral puede ser enterrado fijo en terreno o más bien como biombo para ir reubicando según avances de obra?	Remítase a la respuesta de la pregunta N 40.
47	¿se podrá hacer entregas parciales dada la longitud del proyecto?	No, remítase al punto B.11 – "Recepción provisoria".
48	¿dónde se ubican las franjas de seguridad mencionadas en las EETT página 8?	En el contexto de perfilamiento de taludes, se considera como "franja de seguridad" al cierre provisorio de las obras preliminares.
49	2.2 Relleno Charles Hamilton por favor subir plano de detalle en planta y corte de esta área.	Remítase al plano PP401 – Planta y perfiles tramo D1.
50	manta de refuerzo de vegetación, subir plano de detalle y cuántas por m2	Remítase al punto "2.3 – Geo manta control de erosión" de las Especificaciones técnicas, al plano "PD3 – Plano de detalles" y a los planos de emplazamientos de obra por tramo; PP101, PP201, PP301, PP401, PP501 y PP601.



51	¿traslape de la geomembrana sintética o vegetal propuesta?	Remítase al punto 2.3.3 de las Especificaciones Técnicas del proyecto. "Los traslapes longitudinales y transversales entre paños deberán ejecutarse con un mínimo de 15 cm y ser fijados con pasadores metálicos en bruto tipo "J", de 8 mm de diámetros, fabricados en acero calidad A-630-420 H, cuya longitud deberá definirse en función de las pruebas de profundidad efectiva de anclaje en terreno."
52	¿Cuántos sacos son los requeridos de arena?	Remítase al plano PP3 – Planta y perfiles tramo C.
53	la tierra vegetal sobre los sacos es la misma del terreno?	Remítase al punto 2.5 de las Especificaciones técnicas del proyecto. El relleno de tierra vegetal en taludes se ejecutará con suelo apto para uso vegetal, limpio, suelto y libre de escombros, raíces, restos orgánicos gruesos o materiales contaminantes. La tierra deberá presentar características adecuadas para permitir el correcto desarrollo y arraigo de las especies vegetales contempladas en el proyecto.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, **ID N°2560-112-LP25**.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ADMINISTRADORA MUNICIPAL (f)


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Secplan
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes